INFORME DE EVALUACION 1
PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. SM-MC-020-2026
LEY 80 DEL 1993, LEY 1150 DEL 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO, RECONOCIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE" de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1150 del 2017 y en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y estando dentro del término previsto en el cronograma oficial, me permito rendir el siguiente informe de evaluación Técnica, económica y jurídica de las propuestas presentadas.

PROPUESTAS PRESENTADAS

N°	NOMBRE E IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	**SOLUCIONES MIRAFLORES DAN S.A.S Nit: 901930776-5/ C.C. No. 38.262.378** expedida en San Antonio Tolima	20/05/2026	11: 02 am

VERIFICACION ECONOMICA

Teniendo en cuenta a lo dispuesto en la subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 Numerales 4, 5 y 6.

La evaluación técnica (cotización) será evaluada Como CUMPLE o NO CUMPLE:

Los proponentes anexan propuesta económica con el siguiente detalle:

N°	NOMBRE E IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	VALOR
1	**SOLUCIONES MIRAFLORES DAN S.A.S Nit: 901930776-5/ C.C. No. 38.262.378** expedida en San Antonio Tolima	$ 49.000.000.00

La oficina jurídica y contratación siguiendo con el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, y teniendo en cuenta el numeral 2 factor económico dentro del aviso de invitación:

2. FACTOR ECONOMICO

El comité evaluador seleccionara la propuesta económica de menor valor y verificara que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes, en caso de que esta no se encuentre habilitada, se procederá a verificar **el segundo menor valor y así sucesivamente hasta encontrar una propuesta habilitada**, en caso de que ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos mínimos habilitantes se declarara desierto el proceso.

CALIFICACION DE PROPUESTAS

DESCRIPCION DE EVALUACION (Económico: Menor valor)	VALOR OFERTADO	VALOR PRESUPUESTO
SOLUCIONES MIRAFLORES DAN S.A.S Nit: 901930776-5/ C.C. No. 38.262.378 expedida en San Antonio Tolima	$ 49.000.000.00	$ 49.000.000.00

La propuesta **CUMPLE** con el requisito económico ya que no supera el valor oficial de la invitación, razón por la cual es **HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS ECONOMICOS HABILITANTES

DESCRIPCION	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Al diligenciar este formulario, el proponente no podrá adicionarlo, modificarlo o alterarlo, ni dejar de consignar el precio de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios y el valor total de la propuesta, bien sea por exceso o por defecto, así: cuando el dígito decimal sea igual o superior a 5, se aproximará por exceso, y cuando sea inferior a 5 se aproximará por defecto. Los precios unitarios que aparecen en este	X		

formulario serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.			

La propuesta **CUMPLE** con el requisito económico, razón por la cual es **HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES
(Únicamente el Oferente que haya aprobado la verificación económica).

SOLUCIONES MIRAFLORES DAN S.A.S Nit: 901930776-5/ C.C. No. 38.262.378 expedida en San Antonio Tolima	**APORTA**		**CUMPLE**		**FOLIOS**	**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**		
1. Carta de presentación.	X		X		2	
2. Certificado de existencia y representación legal (Cámara de comercio y/o Rut contar con actividades económica que se asocien con la actividad a realizar.	X		X		5	
3. Documento de conformación del consorcio o unión temporal u otra forma asociativa permitida por la ley.	-	-	-	-	-	NO APLICA
4. CÉDULA DE CIUDADANIA: El oferente debe adjuntar la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.	X		X		1	
5. LIBRETA MILITAR: Del oferente masculino persona natural o del representante legal de la persona jurídica o proponente plural, cuando de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 se encuentre obligado a ello.		X		X	0	NO APLICA
6. Verificación de antecedentes fiscales, según el boletín expedido por la contraloría general de la república (persona natural).	X		X		1	

7. Verificación de antecedentes fiscales, según el boletín expedido por la contraloría general de la república (persona jurídica).	X		X		1	
8. Verificación del certificado de la procuraduría general de la nación relacionado con antecedentes disciplinarios (persona natural).	X		X		1	
9. Verificación de antecedentes judiciales, según el certificado de la policía nacional.	X		X		1	
10. Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia	X		X		1	
11. Verificación Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	X		X		1	
12. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).	X		X		3	
13. Certificado de pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados.	X		X		1	
14. Compromiso Anticorrupción	X		X		2	
15. Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades	X		X		1	
16. MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS: De acuerdo a lo establecido en el numeral 12 de la presente invitación (acreditación del requisito opcional).	-	-	-	-	-	NO APLICA
17. Certificado de paz y salvo municipal	X		X		1	

La propuesta **CUMPLE** con los requisitos Técnicos, razón por la cual **ES HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

SOLUCIONES MIRAFLORES DAN S.A.S Nit: 901930776-5/ C.C. No. 38.262.378 expedida en San Antonio Tolima	APORTO		CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO		

REQUISITOS TECNICOS						
13.2 CAPACIDAD TÉCNICA El proponente deberá aportar debidamente diligenciado el ANEXO – CONDICIONES TÉCNICAS, suscrito por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o proponente plural, en el que se incluye la totalidad de los servicios a prestar, con sus especificaciones técnicas, comprometiéndose a lo allí señalado en caso que le sea adjudicado el contrato que se derive del presente proceso de contratación.	X		X		3	El oferente aporta como anexo las condiciones técnicas requeridas.
1.3.3 EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente ejecutados y liquidados, cuyo valor individual o sumado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso contractual.	X		X		13	El oferente aportó el **Contrato de Suministro N° 005**, suscrito el **10 de octubre de 2025** con una entidad privada, por un valor de **quinientos ochenta y seis millones trescientos treinta y dos mil trescientos sesenta y siete pesos ($586.332.367 M/L)**, el cual se encuentra debidamente ejecutado y liquidado, cumpliendo con lo exigido en la invitación.
Nota 1: Al menos uno (1) de los contratos aportados deberá evidenciar	X		X		13	El oferente aportó el **Contrato N° 005** del **10 de octubre de**

el suministro de equipos tecnológicos, eléctricos y/o equipos de audio y video.						**2025**, en el objeto contractual se evidencia, en los ítems correspondientes, el suministro de equipos tecnológicos, eléctricos y de audio y video, actividad que corresponde a los ítems del presente proceso, cumpliendo con lo requerido en la invitación.

La propuesta **CUMPLE** con los requisitos Técnicos, razón por la cual **ES HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El termino para la ejecución del contrato es de siete (07) meses sin exceder a 31de diciembre de 2026, a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor, fecha en la cual se debe haber cumplido con la totalidad de los requisitos y perfeccionamiento para su ejecución

RESUMEN DE CALIFICACION DE PROPUESTA

PROPONENTE	**SOLUCIONES MIRAFLORES DAN S.A.S** **Nit: 901930776-5/ C.C. No. 38.262.378** expedida en San Antonio Tolima
Requisito jurídico	**CUMPLE**
Requisitos económicos	**CUMPLE**
Requisitos técnicos	**CUMPLE**
Plazo de ejecución	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta los aspectos antes evaluados del presente proceso de mínima cuantía N° **SM-MC-020-2026**, el cual tiene por objeto "**SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO, RECONOCIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE**" que en la propuesta presentada por **SOLUCIONES MIRAFLORES DAN S.A.S Nit: 901930776-5/ C.C. No. 38.262.378** expedida en San Antonio Tolima, cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en la invitación de mínima cuantía.

Suscrito en Miraflores Guaviare, a los veinte (20) días del mes de mayo del 2026.

Diana Carmona

DIANA LORENA CARMONA GARCIA.
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación
Evaluador Jurídico

JUAN PABLO AMAYA RIAÑO
secretario de Desarrollo Económico y Social
Evaluador económico y técnico

PROYECTO: Diana Lorena Carmona García – secretaria de la Oficina Jurídica y Contratación
PROYECTO: Jheiry Amaya - *Apoyo Gestión Administrativa SDES* .
APROBO Y REVISO: *Juan pablo Amaya Riaño* – *secretario de Desarrollo y Económico y Social*